



Reunión de Trabajo entre la Gerencia Operativa del Comité de Cuenca del Valle de Jovel (CCVJ), Director del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal (SAPAM) y Coordinador de Laboratorios de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR)/Coordinador del GET de Calidad del Agua del CCVJ para definir las necesidades y ruta de gestión del Proyecto de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) con Planta Mini-hidroeléctrica (generación de energía renovable):

Necesidades de Gestión:

- 1.- Gestiones para la planeación de proyecto mediante Oficios¹ de solicitud al Instituto Estatal del Agua (INESA) de parte de Municipios de SCLC, CHAMULA y Comité de Cuenca del Valle de Jovel;
- 2.- Asignación de recursos económicos para elaboración de proyecto ejecutivo y su validación²;

a) Proyecto PTAR – Municipio de SCLC³

Justificación⁴:

- Saneamiento de aguas de uso humano, agrícola y ganadero;
- Solución a problemas de Salud;
- Aumentar indicadores positivos de acceso a agua potable a nivel nacional⁵;
- Disminuir el índice de ríos y afluentes hídricos no saneados a nivel nacional e internacional;
- Agua saneada para generación de energía hidroeléctrica.

b) Proyecto Mini-hidroeléctrica⁶

Justificación:

- Sustentabilidad financiera para el proyecto de PTAR de Municipio de SCLC;

¹ De conformidad al "Manual de operación y procedimientos 2013 del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR), Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, Gerencia de programas federales de agua potable y saneamiento de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Abril 2013.

² Estrategia propuesta para salir en tiempos de Programa y Asignación de recursos de Congreso del Estado de Chiapas

³ De conformidad al Plan de Gestión Integral de la Cuenca del Valle de Jovel validado por la CONAGUA, la construcción de la PTAR atiende al Objetivo Estratégico Segundo denominado Desarrollo Integral y corresponde a un criterio de éxito ya que se aumenta la calidad del agua en el territorio de la cuenca con impactos socioeconómicos intermunicipales.

⁴ Se validó la solicitud de apoyo en la gestión por parte del Consejo Regional para el Desarrollo Urbano e Infraestructura del Comité de la Planeación para el Desarrollo Regional (COPLADER 2013).

⁵ Boletín de prensa 121/13 del INEGI - 2013

⁶ Responde a una política pública de sustentabilidad financiera de proyectos de alto impacto para la salud humana que a su vez reducen la tasa de dependencia energética al producir su propia energía renovable. La propuesta de este sistema de generación de energía renovable-hidroeléctrica por Centrales de Filo de Agua Servida o por Centrales de Embalse.

